



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

30 N° 355 de Fdhe 23/05/94.

VISTO el Expediente del registro de esta Fiscalía de Estado N° 0131/93, caratulado: "s/DENUNCIA SUBSECRETARIA DE HACIENDA POR DEPOSITO DE GARANTIA LICITACION PUBLICA N° 8/93" ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la presentación efectuada por ante este Organismo por la Sra. Orla TOLEDO ZUMELZU en su carácter de Subsecretaria de Hacienda.

Que en relación a la misma, esta Fiscalía de Estado ha emitido el Dictamen F.E. N° 88 /93, cuyos términos deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que por tales motivos resulta procedente que la mencionada funcionaria, en el caso de no haberlo hecho, proceda a la iniciación de una Información Sumaria a efectos de determinar si han existido agentes responsables en el hecho en cuestión y en su caso, deslindar las pertinentes responsabilidades.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 12.-Dar por finalizada la presente investigación, de la que surgen las presuntas irregularidades consignadas en el


dictamen citado precedentemente.

ARTICULO 2º.-Solicitar a la Sra. Subsecretaria de Hacienda que proceda, en caso de no haberlo hecho, a la iniciación de una Información Sumaria en relación a la clara y evidente adulteración de la Boleta de Depósito N° 00122623, a los fines de determinar si han existido agentes responsables en el hecho en cuestión, y en su caso deslindar las pertinentes responsabilidades, debiendo tener permanentemente informada a esta Fiscalía de Estado del trámite de las actuaciones.

ARTICULO 3º.-Notifíquese a la Sra. Subsecretaria de Hacienda, haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 88/93, pase para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 151/93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 31 DIC 1993

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur